



El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 22953 Acuerdo No. 681 de 2012

A

LUIS MANUEL BORGES PERALTA



Cédula: 347381 DE BOGOTÁ D.C.

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Fecha de Grado: 1979-04-15

Universidad: CENTRAL DE LAS VILLAS-CUBA

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.


CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente


CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
RAMÓN CORREA NIETO
Secretario

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **LUIS MANUEL BORGES PERALTA**
- Cédula de ciudadanía No: **347.381 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **22.953**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad Central de las Villas**

Igualmente se certifica que, en el ejercicio de la práctica profesional, no ha tenido sanciones ético-disciplinarias, hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en la Ley 576 de 2000.

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace:
<http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código:
347381_ekz367

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 1862"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición y contiene las anotaciones de decisiones con disciplinarias profesionales con fecha de ejecutoria del fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (23) días del mes de Enero de 2021.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 159265215



WEB

20:37:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MANUEL BORGES PERALTA identificado(a) con Cédula Extranjería número 347381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de enero de 2021, a las 19:50:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	347381
Código de Verificación	347381210125195014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:49:39 AM horas del 26/01/2021, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° 347381

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2021 08:57:56 p. m. para la **Cedula de Extranjeria** N°. **347381**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19137386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor LUIS MANUEL BORGES PERALTA identificado con Cédula de Extranjería 347381, se inscribió en nuestro servicio el día 18/07/2007.

El presente certificado se genera el día 25/01/2021, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



Villavicencio, 25 de Enero de 2021

Ingeniero:
Marko Andrés Vargas Ángel
Subdirector Encargado
CAM
SENA- Regional Meta
Villavicencio, Meta.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

El que suscribe: Luis **Manuel Borges Peralta**, identificado con **C.E. No.347381** expedida el 18 de Diciembre de 2018 en la Ciudad de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1 a: Consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma:

Nombres y Apellidos Luis Manuel Borges Peralta
C.E. No. 347381 de Bogotá.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES-DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:38:24 horas del 23/01/2021, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **347381**.

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Nueva pestaña

whatsapp web - R

(10) WhatsApp

Correo: Luis Manu

Nueva pestaña

Proceso de contr

Ver Datos de la En

secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14005969

Id de página: 14005969 Ayuda ?

Esitorio -- Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Compradores

Proveedores

Nombre de la entidad

Luis Manuel Borges Peralta

Nombre abreviado

Luis Manuel Borges Peralta

Fecha de incorporación

31/01/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen

COLOMBIA

Tipo de documento

Cédula de Extranjería

Número de documento

347381

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Persona Natural Extranjera

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección

Diagonal 6 Sur 40 A 124 T4 A 506 , Conjunto Arauco ; Hac. Rosa Blanca , Villavicencio , Meta

País

COLOMBIA

Ciudad

Meta

Municipio

Villavicencio

Código postal

50005

Teléfono de oficina

86668862

10.Constancia_per....pdf

HOJA DE VIDA EJE....rar

Estudiantes matricu....xls

Revision HV_SER (1).xlsx

Mostrar todo

Windows

Excel

Bluetooth

Google

Word

PowerPoint

Outlook

ESP

4:00 p. m.

8/02/2021

Nueva pestaña x whatsapp web - R x (10) WhatsApp x Correo: Luis Manu x Nueva pestaña x Proceso de contra x Ver Datos de la En x + -

← → ↻ secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=B7590A4006CD317947ECBE8236EDBDA4&prevCtxUrl=https%3a%2f%2f... 🔍 ☆ ⚙️ 👤 ⋮

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar... 🔍

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor Id de página: 14005989 Ayuda ?

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Últimas modificaciones Todos

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Descripción del documento	Nombre del documento	Cargado por	Fecha de creación	Firmas
11.Secop formato_experiencia.pdf	11.Secop formato_experiencia.pdf	Luis Manuel Borges Peralta	33 minutos de tiempo transcurrido (8/02/2021 3:28:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
10.Constancia_personanaturalnoobligadaallearcontabilidadprov.pdf	10.Constancia_personanaturalnoobligadaallearcontabilidadprov.pdf	Luis Manuel Borges Peralta	33 minutos de tiempo transcurrido (8/02/2021 3:27:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
Fotocopia Cedula.pdf	Fotocopia Cedula.pdf	Luis Manuel Borges Peralta	34 minutos de tiempo transcurrido (8/02/2021 3:27:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
ep ser-11302020153155.pdf	ep ser-11302020153155.pdf	ADRIANA MARCELA BETANCOURT MARTINEZ	22/02/2020 5:22:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0
ilovepdf_merged OSU.pdf	ilovepdf_merged OSU.pdf	Luis Manuel Borges Peralta	24/02/2020 5:26:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0

Ver más

OPCIONES VER HERRAMIENTAS

Revision HV_SER (1).xlsx

10.Constancia_per....pdf

HOJA DE VIDA EJE....rar

Estudiantes matricu....xls

Revision HV_SER (1).xlsx

Mostrar todo x

Windows Taskbar: [Icons: Start, Network, Volume, Bluetooth, Google Chrome, File Explorer, Word, Edge, Task View] 4:02 p. m. 8/02/2021 [Notification icon]

PANTALLAZO 2

Servicios Digitales x Cerrar sesión x https://community x Proceso de contratación x Inicio - SIGEP - Función Pública x Mostrar Formulario x Consulta ciudadana x +

funcionpublica.gov.co/fdci/formulario/show/41716

Declaración
de bienes y renta y conflictos de interés

El servicio público es de todos

Función Pública

Usuario: **LUIS MANUEL BORGES PERALTA** [Cerrar sesión](#)

[Inicio](#) | [Reporte de información](#) | [Opciones de usuario](#)

[Volver a Información del usuario](#) [Información personal](#) [Declaración de bienes y rentas](#) [Registro de conflictos de interés](#)

[Impuesto sobre la renta y complementarios](#) [Resumen publicación y finalización](#)

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Cargo:

Contratista: SÍ

Publicación de la información: INGRESO

Información de la persona natural

Primer nombre	LUIS
Segundo nombre	MANUEL
Primer apellido	BORGES
Segundo apellido	PERALTA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE EXTRANJERIA
Número de documento de identidad	347381
País nacimiento	Cuba

REPORTES

REPORTES (1).zip

[Mostrar todo](#) x

4:17 p. m.
26/01/2021

Servicios Digitales xCerrar sesión xhttps://communit... xProceso de contr... xInicio - SIGEP - Fu... xMostrar Formulari... xConsulta ciudadan... x

funcionpublica.gov.co/fdci/formulario/show/41716

☆🔍🔧👤⋮

Departamento nacimiento

Municipio nacimiento

País domicilioColombia

Departamento domicilioMeta

Municipio domicilioVILLAVICENCIO

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la [Constitución Política de Colombia](#), y en lo consagrado en la [Ley 2013 de 2019](#), que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el **último** año gravable fueron:

Año	2020
Salarios y demás ingresos laborales	COP43.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	COP0,00
Gastos de representación	COP0,00
Arriendos	COP0,00
Honorarios	COP0,00
Otros ingresos y rentas	COP0,00
Total	COP43.000.000,00

Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
----------------	--------------------------	---

REPORTE (1).zip ^Mostrar todo x

🏠🔍📁📧🔊🔌📶ESP4:19 p. m.26/01/2021🗨

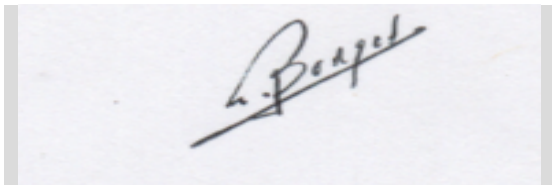
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[**Luis Manuel Borges Peralta**], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 25 del mes de Enero de 2021.



Firma del proveedor persona natural
no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: **Luis Manuel Borges Peralta**

Documento de Identidad: CE 347381



LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
80111701	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, o instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en la Especialidad de PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES.	22 Feb 2020	12 Diciembre 2020	35 038.090	Singular	PUBLICO	
80111701	Impartir formación por mensualidad en la Especialidad de Producción Agropecuaria Convenio SENA-CORPOAMEM	1 Feb 2019	31 Agosto 2019	32,914,278	Singular	PRIVADO	
80111701	Impartir formación por mensualidad en la Especialidad de Producción Agropecuaria Convenio SENA-CORPOAMEM	1 Oct 2018	31 Diciembre 2018	12,342,894	Singular	PRIVADO	
80111701	Prestar servicios como Instructor en el marco FPI-SENA plan operativo 2018, Formación regular en la Especialidad Pecuaria. SENA - CAM	1 Feb 2018	30 Agosto 2018	25 008.137	Singular	PUBLICO	



80111701	Prestar servicios como Instructor en el marco FPI-SENA plan operativo 2017, Formación regular en la Especialidad Agropecuaria. SENA -CAM	31 Enero 2017	15 Diciembre 2017	36 535.236	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicio temporal como Instructor en el programa regular en la Especialidad de Producción Pecuaria. SENA -CAM	8 Febrero 2016	16 Diciembre 2016	34 348.602	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicio profesional temporal como Instructor en Programa de formación titulada y complementaria en la Especialidad de Producción Pecuaria. SENA -CAM	5 Febrero 2015	11 Diciembre 2015	31 798.436	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicios profesional temporal como Instructor en Programa Formación titulada y complementaria en la Especialidad de Producción Pecuaria. SENA -CAM	18 Enero 2014	30 Agosto 2014	23 489.080	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicios de formación profesional como Instructor para el Programa Regular Titulada, complementaria y virtual en la Especialidad de Producción Pecuaria. SENA -CAM	4 Febrero 2013	15 Diciembre 2013	31 844.853	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicios de formación profesional en la Especialidad de Producción Pecuaria. . SENA -CAM	25 Julio 2012	15 Diciembre 2012	13 962.667	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicios de formación profesional en la Especialidad de Producción Pecuaria. . SENA -CAM	16 Febrero 2012	4 Julio 2012	13 000.000	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicio como Instructor en la Especialidad de Producción Pecuaria. . SENA -CAM	11 Julio 2011	15 Diciembre 2011	15 152.537	Singular	PUBLICO	
80111701	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Producción Pecuaria. . SENA -CAM	18 Febrero 2011	30 Junio 2011	13 029.912	Singular	PUBLICO	
80111701	Impartir formación por mensualidad en cursos de Producción Pecuaria, SENA -CAM	27 Enero 2010	15 Diciembre 2010	29 517.600	Singular	PUBLICO	



80111701	Impartir formación por mensualidad en cursos de Producción Pecuaria, Programa Regular. SENA -CAM	24 Julio 2009	15 Diciembre 2009	15 589.490	Singular	PUBLICO	
80111701	Impartir formación por mensualidad en cursos de Producción Ganadera. SENA-CAM	6 Febrero 2009	5 Julio 2009	13 488.740	Singular	PUBLICO	
80111701	Impartir formación por mensualidad en la Especialidad de Producción Pecuaria SENA-CAM	20 Agosto 2008	18 Noviembre 2008	7 530.000	Singular	PUBLICO	

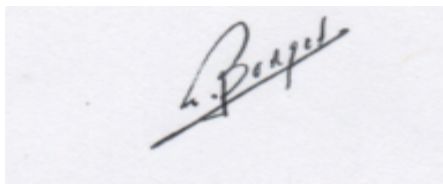


CERTIFICADO.

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El que suscribe: **LUIS MANUEL BORGES PERALTA**, identificado con **Cédula de Extranjería 347381**, de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 diciembre 2019, manifiesto bajo gravedad de juramento, **no estar incurso en las causales de inhabilidad e Incompatibilidad**, establecidas en la constitución y la ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día ocho (8) de Febrero de 2021, en la ciudad de Villavicencio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Borges', is written over a horizontal line on a light-colored background.

LUIS MANUEL BORGES PERALTA
CE 347381, de Bogotá